

10 ABR 2015

VISTO

Lo solicitado por la Profesora Elsa Marcela Rodríguez a foja 1 y la estudiante Cecilia Magdalena Avila a foja 5, del expediente N° 0012249/2015 para desarrollar la Ayudantía de Alumnos en la asignatura Planificación Social Estratégica cátedra "A", de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2015,

y:

CONSIDERANDO:

- Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social delega a la dirección, la facultad de admitir y/o aprobar las ayudantías en las asignaturas de la carrera (Resolución HCACETS 51/05).
- Que según la normativa vigente (resolución HCD N°85/08. Reglamento de Ayudantes de Alumnos de la ETS) la estudiante mencionada no cumple con el requisito establecido en el artículo 1° "tener un promedio general de 6 puntos con aplazos incluidos".
- Que a foja 7 reverso, la Secretaria Académica, Lic. Rossana Crosetto, autoriza de modo excepcional la inscripción a la solicitante como ayudante alumno en la asignatura mencionada en el visto.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Artículo 1°: ADMITIR de manera excepcional, para ser ayudante alumno en la asignatura Planificación Social Estratégica cátedra "A", durante el ciclo lectivo 2015, a la estudiante Cecilia Magdalena Avila, D.N.I N° 31.668.423.

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Cumplido, archivar.

MARJANO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Resolución N°:



Lic. SILVINA CUÉLLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachodocente@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar